

Loja, 24 de Marzo del 2011

Sra. Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Ing. Maria Fernanda Ruilova Freire, en mi calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía I.M.C. Ruilova Cia Ltda, ante usted comparezco y manifiesto que en la compañía se ha realizado la transferencia de participaciones que a continuación se comunica: ✓

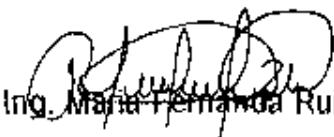
Dra. Vallejo
Stender
2011-03-25

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Carlos Maria Ruilova Torres C.C 1101893111 Laura Margarita Freire Ramón C.C 1101996005	Carlos Andrés Ruilova Freire C.C. 1103629919	300 \$1.00 C/U	\$ 300.00	NACIONAL
Carlos Maria Ruilova Torres C.C 1101893111 Laura Margarita Freire Ramón C.C 1101996005	Maria Fernanda Ruilova Freire C C 1104010275	25 \$1.00 C/U	\$ 25.00	NACIONAL
Carlos Maria Ruilova Torres C.C 1101893111 Laura Margarita Freire Ramón C.C 1101996005	Eduardo Xavier Ruilova Freire C.C 1104018230	25 \$ 1.00 C/U	\$ 25.00	NACIONAL

Adjunto a la presente la escritura de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja. ✓

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia de participaciones.

Dígnese atenderme.


Ing. Maria Fernanda Ruilova F.

GERENTE GENERAL

428-11

201559
15/03/2011
[Signature]

1 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

2 PARTICIPACIONES

COPIA

3 OTORGAN:

NOTARIA OCTAVA

4 CARLOS MARIA RUILOVA TORRES Y

5 LAURA MARGARITA FREIRE RAMON.

6 A FAVOR DE:

7 MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE

8 Y OTROS.

9 CUANTIA:

10 \$ 350.00

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
12 del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil once,
13 ante mí Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del

14 Cantón Loja, comparecen, por una parte, los esposos señores CARLOS

15 MARÍA RUILOVA TORRES y LAURA MARGARITA FREIRE RAMÓN, de

16 estado civil casados entre sí; y, por otra parte, MARÍA FERNANDA

17 RUILOVA FREIRE, de estado civil soltera, EDUARDO JAVIER RUILOVA

18 FREIRE, de estado civil casado, CARLOS ANDRES RUILOVA FREIRE,

19 soltero. Todos los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos,

20 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, portadores de las

21 respectivas cédulas de ciudadanía, capaces según Derecho para el actual

22 otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y debidamente instruidos sobre la

23 naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y

24 voluntariamente, me solicitan eleve a Escritura Pública el contenido de la

25 minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor

26 Notario.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una

27 de Transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

28 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte y en calidad de Cedente



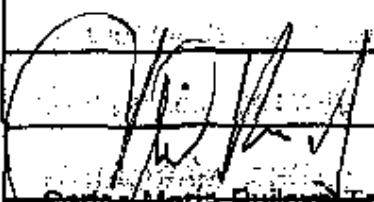
de ~~de las Trecientas cincuenta aportaciones que tiene a su haber que~~
cubren el total de las aportaciones que mantiene la compañía I.M.C
RUILOVA CIA LTDA, comparecen los señores: CARLOS MARIA RUILOVA
TORRES y LAURA MARGARITA FREIRE RAMÓN, de estado civil casados
entre sí, con cédula de ciudadanía número Uno uno cero uno ocho nueve
tres uno uno uno (1101893111), el primero de los comparecientes y la
segunda con cédula número Uno uno cero uno nueve nueve seis cero cero
guión cinco (110199600-5), y, por otra parte los señores: MARIA
FERNANDA RUILOVA FREIRE, de estado civil soltera, con cédula número
Uno uno cero cuatro cero uno cero dos siete cinco (1104010275), de
nacionalidad ecuatoriana; domiciliada en esta ciudad de Loja, EDUARDO
JAVIER RUILOVA FREIRE de estado civil casado, con cédula número Uno
uno cero cuatro cero uno tres cero tres guión cero (110401303-0), de
nacionalidad ecuatoriano; domiciliado en esta ciudad de Loja y CARLOS
ANDRES RUILOVA FREIRE, de estado civil soltero, con cédula número
Uno uno cero tres seis dos nueve nueve uno nueve (1103629919), de
nacionalidad ecuatoriano; domiciliado en esta ciudad de Loja, en calidad de
cesionarios capaces y sin impedimento para celebrar este contrato.

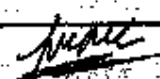
SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Mediante escritura pública celebrada ante
el Doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero del Cantón Loja, de fecha
doce de enero del dos mil nueve, se constituyo, la Compañía de
Responsabilidad Limitada "I.M.C. RUILOVA CIA LTDA" con el Capital de
Cuatrocientos Participaciones de un dólar cada una, con la cual se formo la
antes mencionada Compañía, conforme se desprende de la Resolución
aprobada por la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante
Resolución 09-L-ICLZCH.011, de fecha veintitrés de enero del dos mil
nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la
partida número treinta y cuatro y anotada en el repertorio bajo el número

1 ~~Cero noventa y seis (996); con fecha catorce de octubre del año dos mil~~
2 ~~diez, se reforma el estatuto de la Compañía I.M.C. RUILOVA CIA LTDA, en~~
3 ~~su Artículo Tres (3) referente al objeto social de la Compañía, el mismo que~~
4 ~~fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución~~
5 ~~Nro. SC. DIC.L 10.281, del veintiséis de octubre del dos mil diez, las misma~~
6 ~~que se encuentra debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón~~
7 ~~Loja con fecha veintinueve de octubre del dos mil diez, bajo la partida~~
8 ~~número Noventa y tres (93) y anotada en el repertorio con el número Mil~~
9 ~~quinientos cuatro (1504).- TERCERA.- CESIÓN Y VENTA.- Los señores~~
10 ~~esposos: CARLOS MARÍA RUILOVA TORRES y LAURA MARGARITA~~
11 ~~FREIRE RAMÓN, ceden en venta real y efectiva las trescientas cincuenta~~
12 ~~participaciones que les corresponden en calidad de accionistas de la~~
13 ~~Compañía "I.M.C RUILOVA CIA LTDA", cesión que la hacen de la siguiente~~
14 ~~manera: Uno.- A favor de la señora: María Fernanda Ruilova Freire,~~
15 ~~veinticinco participaciones, de un dólar cada una, quedando la misma con un~~
16 ~~total de cincuenta participaciones; Dos.- Al socio entrante señor: Eduardo~~
17 ~~Javier Ruilova Freire, veinticinco participaciones; y al señor: Carlos Andrés~~
18 ~~Ruilova Freire, trescientas participaciones de un dólar cada una, quedando~~
19 ~~el mismo con un total de trescientas veinticinco participaciones; CUARTA.-~~
20 ~~TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Mediante Junta General~~
21 ~~celebrada el día diez de enero del dos mil once, con el voto social y unánime~~
22 ~~del capital y pagado, autoriza al socio CARLOS MARIA RUILOVA TORRES,~~
23 ~~el mismo que tiene: trescientas cincuenta participaciones en la Compañía~~
24 ~~"I.M.C RUILOVA CIA LTDA, para que transfiera todas sus trescientas~~
25 ~~participaciones a favor de los señores: MARÍA FERNANDA RUILOVA~~
26 ~~FREIRE, EDUARDO JAVIER RUILOVA FREIRE y CARLOS ANDRÉS~~
27 ~~RUILOVA FREIRE.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás~~
28 ~~cláusulas de estilo para la validez jurídica de este acto.- Atentamente, (f) Dra.~~

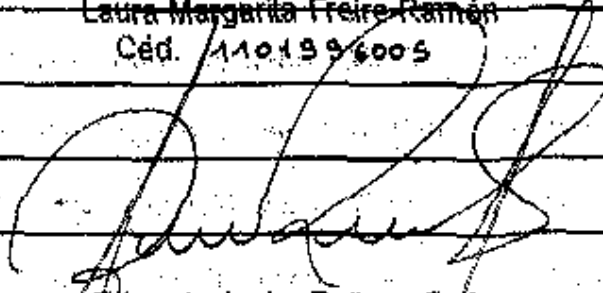


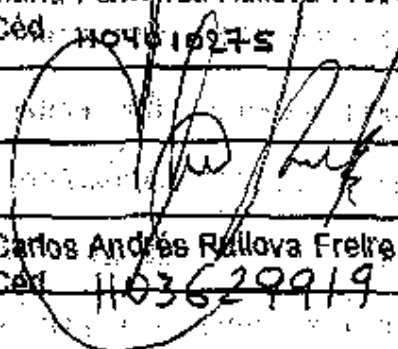
1 Rosario Padilla B. ABOGADA Mat. 895 C.A.L. Hasta aquí la minuta que
2 queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan y
3 aprueban en todas sus partes. Formalizado el presente instrumento. Yo el
4 Notario la lei íntegramente a los otorgantes quienes ratificándose en lo
5 expuesto lo firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe-

8 
9
10 Carlos María Rullova Torres.
11 Céd. 110183111

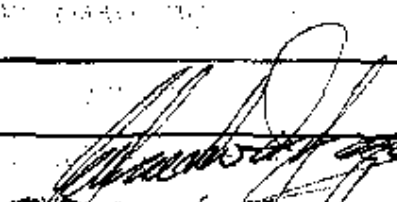

10 Laura Margarita Freire Ramón
11 Céd. 1101996005

12 
13
14 María Fernanda Rullova Frero.
15 Céd. 1104810275


14 Eduardo Javier Rullova Freire.
15 Céd. 1104913030

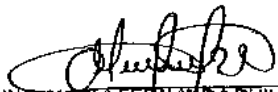
16 
17
18 Carlos Andrés Rullova Freire.
19 Céd. 1103629919




22  NOTARIO OCTAVO
23 DEL CANTON LOJA
24

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE LA COMPAÑÍA I.M.C RUILOVA CIA. LTDA

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL	
			NRO. PARTICIPACIONES	DOLARES
CARLOS ANDRES RUILOVA FREIRE	US\$ 325,00	US\$ 325,00	325	US\$ 325,00
MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE	US\$ 50,00	US\$ 50,00	50	US\$ 50,00
EDUARDO JAVIER RUILOVA FREIRE	US\$ 25,00	US\$ 25,00	25	US\$ 25,00
TOTAL	US\$ 400,00	US\$ 400,00	400	US\$ 400,00


 ING. MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE
 GERENTE GENERAL


 Dra. Rosario Padilla B.
 ABOGADA
 MAT. 895 C.A.L.

ACTA NRO. 28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS I.M.C RUILOVA CIA. LTDA**

En la ciudad de Loja, a los diez días del mes de Enero del 2011, siendo las 16h00, con la comparecencia de los señores: Abg. Carlos María Ruilova Torres, en calidad de Gerente General de la Compañía I.M.C RUILOVA CIA. LTDA, señor Carlos Andrés Ruilova Freire e Ing. María Fernanda Ruilova Freire, previa convocatoria a las partes, se reúnen los socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

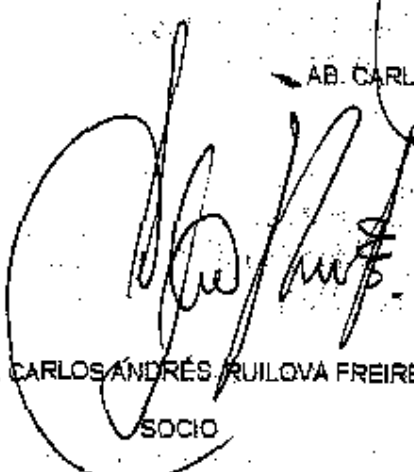
- 1) Constatación de quórum ✓
- 2) Ingreso de un nuevo socio a la Compañía IMC Ruilova Cia. Ltda.
- 3) Autorización para la cesión y venta de participaciones a los señores: Carlos Andrés Ruilova Freire, María Fernanda Ruilova Freire y Eduardo Javier Ruilova Freire.
- 4) Designación y nombramiento de nuevo Gerente y Presidente.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se reúnen los socios en la sala de sesiones de la Compañía I.M.C RUILOVA CIA. LTDA y luego de haber constatado el quórum, los socios señores: Carlos María Ruilova Torres, Carlos Andrés Ruilova Freire, María Fernanda Ruilova Freire se manifiestan y en el segundo punto del orden del día dicen: Que aprueban y aceptan por unanimidad el ingreso del nuevo socio señor: EDUARDO JAVIER RUILOVA FREIRE, con cédula Nro. 110401303-0. Así mismo en el tercer punto del orden de la Convocatoria autorizan por unanimidad al señor Carlos María Ruilova Torres socio mayoritario de la empresa que ceda y de en venta sus participaciones de la siguiente manera al socio Carlos Andrés Ruilova Freire 300 participaciones; a María Fernanda Ruilova Freire 25 participaciones; y al socio entrante Eduardo Javier Ruilova Freire 25 participaciones; sin reservarse el socio Carlos María Ruilova Torres ni una sola participación para sí. Cesión que la hacen de la siguiente manera: 1. a favor de la señora: María Fernanda Ruilova Freire, veinticinco participaciones, de un dólar cada una, quedando la misma con un total de cincuenta participaciones; 2. Al socio entrante señor: Eduardo Javier Ruilova Freire, veinticinco participaciones; y al señor: Carlos Andrés Ruilova Freire, trescientas participaciones de un dólar cada una, quedando el mismo con un total de trescientas veinticinco participaciones; Y, en lo referente al cuarto punto de la Convocatoria nombran como nuevo Gerente y representante legal de la Compañía I.M.C Ruilova Cia Ltda. A la Srta. Ing. María Fernanda Ruilova Freire. Y como nuevo Presidente al señor:



Eduardo Javier Rullova Freire, los mismos que inscribirán sus respectivos nombramientos en el Registro Mercantil del Cantón Loja.

Para constancia firman en unidad de acto a los diez días del mes de enero del dos mil once:


SR. CARLOS ANDRÉS RUILOVA FREIRE
SOCIO


AB. CARLOS MARIA RUILOVA TORRES
GERENTE GENERAL


ING. MARIA FERNANDA RUILOVA FREIRE
SOCIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

R A Z O N : Doy FE Que el día de hoy procedo a tomar nota al márgen de la escritura matria respectiva, la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA I.M.C. RUILOVA CIA. LTDA. por parte de Carlos María Ruilova Torres y Laura Margarita Freire Ramón en favor de: María Fernanda Ruilova Freire y Otros, de acuerdo con la escritura pública celebrada en la Notaría Octava del cantón Loja el 18 de febrero del 2011.- Loja, 02 de marzo del 2011.



[Signature]
Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda "que con esta fecha se procedió a marginar el contenido de - la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía I.M.C. RUILOVA CIA.LTDA.

Loja, 14 de marzo del 2011.



[Signature]
Dr. Rubén Idrobo Muñoz.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA (E)